

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 03 de Marzo del 2010

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N°. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2009, de la compañía "JORANA S.A."

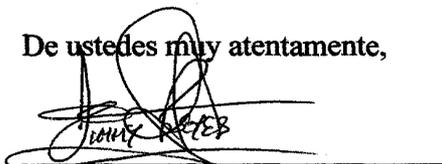
Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones a cumplido con lo determinado en el art. 321 de la ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores no han ejercido sus funciones por cuanto la compañía ha permanecido inactiva en este periodo

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son conservados con conformidad con la ley.

De ustedes muy atentamente,



Jimmy Reyes A.
Comisario
Reg. 6048

